



**Acuerdo del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA “TRANSVERSAL SKILLS AND WELLBEING THROUGH ERASMUS+ MOBILITIES”, DUBLIN (IRLANDA), 5 - 8 OCTUBRE 2025.**

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión Europea para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la UE en el ámbito de la educación y la formación en España, basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación para TCAs compuesto por:

- Jorge Madrid Vivancos, jefe de Área de KA2 y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Soraya Lumbreras, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Formación Profesional, SEPIE.
- Francisco González García, asesor técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas, SEPIE.
- Lola Martínez Pomet, jefa de servicio de KA1 y TCA Officer de la Unidad de Educación Superior, SEPIE.
- Ricardo Bravo Elvira, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.

**ACUERDA**

**Primero.** Publicar los listados provisionales con indicación de aspirantes admitidos, así como aspirantes excluidos por no reunir los requisitos generales de participación.

**Segundo.** Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes admitidos en los distintos apartados del baremo de selección.

**Tercero.** Abrir plazo de presentación de alegaciones de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, que deberá hacerse a través del [registro del SEPIE](#).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

**Erasmus+**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Página 1 de 2

C/ GENERAL ORAA, N° 55  
28006 - MADRID  
TEL: 91 760 36 02/03  
[www.sepie.es](http://www.sepie.es)  
[sepie@erasmusplus.gob.es](mailto:sepie@erasmusplus.gob.es)



**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

Estado PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CCAA	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
ADMITIDO/A	Nieto Amores	Marta	VET	IES Ciudad Jardín	Málaga	Andalucía	2	1,5	1	1	2	1	0,5	9

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS**

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CCAA	CRITERIO 1	CRITERIO 2			CRITERIO 3			PUNTUACIÓN TOTAL	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3			
EXCLUIDO/A	Delso Vicente	Alberto Tomás	VET	Europe NGO	Madrid	Madrid	2	0,5	0,75	0,5	1,5	1	0,5	6,75	2	Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria. (No es un centro educativo de formación profesional)
EXCLUIDO/A	Cano de Castro	Xavier	VET	Institut FP Sant Cugat	Barcelona	Cataluña	2	1,5	0,25	0,5	1	0	0,5	5,75	5	Envío de solicitud incompleta
EXCLUIDO/A	Vicent	Nuria	VET	IES Joan Coromines	Castellón	Comunidad Valenciana	0	1	1,25	1	1	0,5	0,5	5,25	8	El centro ya ha participado en una TCA en el año 2025
EXCLUIDO/A	Son	Corinne	VET	IES Porto do Son	A Coruña	Galicia	0	1	1	0	0	0,5	0,5	3	8	El centro ya ha participado en una TCA en el año 2025

**Causas de exclusión:**

1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
3. Ausencia de firma de representante legal de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).
4. Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.
5. Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.
6. Envío de más de una inscripción por persona y/o institución
7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.
8. Haber sido seleccionado para participar en una TCA en el año 2025.

(\*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

*Firmado electrónicamente por Ana López Holgado, directora de la Unidad de Coordinación del SEPIE*

*(P.V. Director/a del SEPIE Orden UNI 01.07.2022)*

**Erasmus+**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Página 2 de 2

